

SONKIR S.A.
(Guayaquil – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019 y 2018

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos, tasas de interés y cantidad de acciones)

1. Información General

Sonkir S.A., es una compañía constituida en el Ecuador el 15 de mayo del 2013, de acuerdo con leyes de la República del Ecuador, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías según resolución No. SC.IJ.DJC.G.13 el 22 de mayo del 2013 y tiene como principal actividad la importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, elaboración, intermediación, permuta y/o consignación por cuenta propia o a través de terceros de productos naturales.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades –NIIF para PYMES, de conformidad con la Resolución No. SC.ICL.CPAIFRS.G.11.010 emitidas por la Superintendencia de Compañías, en Octubre del 2011.

Los estados financieros terminados el 31 de diciembre del 2019, han sido autorizados por la gerencia general y fueron presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación en los plazos establecidos por Ley.

b) Bases de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida entregada en el intercambio de los activos, excepto por las obligaciones por beneficios post-empleo que son valorizados en base a métodos actuariales, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la compañía.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de Sonkir S.A., se valoran utilizando la moneda del entorno económico en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) que constituye además, la moneda de presentación de los estados financieros. La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos, tasas de interés y cantidad de acciones)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad

Las principales políticas y bases contables que a continuación se mencionan han sido aplicadas por la Compañía en la preparación de los Estados Financieros:

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de situación financiera a su valor nominal y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor. Incluye dinero en efectivo, depósitos en instituciones financieras.

b. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.-

Los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar cuentas son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo, al 31 de diciembre del 2019, la Administración estima que los valores en libros de las cuentas por cobrar no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento a corto plazo; además, no tienen un interés contractual y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no son significativo, razón por la cual se mantienen al valor nominal.

c. Inventarios.-

Los inventarios se presentan a su costo o a su valor neto de realización, el menor de los dos. El costo incluye todos los costos derivados de la adquisición, así como otros costos en los que se ha incurrido para darles su condición y ubicación actual. El Costo se determina por el método del costo promedio.

Por las reducciones del valor en libros de las existencias a su valor neto realizable, se constituye una estimación para desvalorización de existencias con cargo a resultados del ejercicio.

d. Gastos pagados por anticipado

Representan pólizas de seguros, las cuales se registran al costo y se cargan a resultados a medida que se van devengando en el plazo de un año.

e. Activo fijos.-

Las partidas de activos fijos se medirán inicialmente por su costo, el costo de activos fijos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración de la Compañía.

Después del reconocimiento inicial, los activos fijos, son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro de valor. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

SONKIR S.A.

(Guayaquil – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019 y 2018

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos, tasas de interés y cantidad de acciones)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)**e. Activo fijos.-****Método de depreciación y vidas útiles**

El costo de activos fijos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Items	Vida útil
Equipos de oficina	10%
Maquinarias y Equipos	10%
Muebles y enseres	10%
Equipos de computación	33,33%

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fueran necesarios, a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de Mobiliario y equipo.

Al vender o retirar las maquinarias, muebles y equipos, la Compañía elimina el costo y la depreciación acumulada correspondiente. Cualquier pérdida o ganancia que resultase de su disposición se incluye en el estado de ganancias y pérdidas.

Un componente de Mobiliario y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando se espera obtener beneficio económico futuro por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda.

f. Préstamos Bancarios.-

Son Pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos, posteriormente se miden a su costo amortizado, los costos financieros se reconocen en los resultados durante la vigencia de la obligación utilizando el método de interés efectivo.

Los préstamos bancarios por pagar se presentan como pasivo corriente a menos que la compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos doce meses después de la fecha del estado de situación financiera.

g. Acreeedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar.-

La compañía mantiene en esta categoría los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

El reconocimiento inicial se realiza al valor razonable considerando el precio de la transacción y la valorización subsiguiente al costo amortizado menos cualquier deterioro si existiere. No generan intereses y son pagaderas hasta 30 días.

h. Acreeedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar (Continuación.-

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

i. Impuesto.-

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente.

Impuesto corriente

Representa el impuesto a la renta por pagar establecido sobre la base de la utilidad gravable (tributable) a la fecha de cierre de los estados financieros. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a partidas conciliatorias producidas por gastos no deducibles y otras deducciones de ley. El pasivo de impuesto a la renta por el año 2019 fue calculado utilizando la tasa corporativa de impuesto del 25% (22% en el año 2018).

j. Beneficios a empleados.-**Beneficios a Largo Plazo**

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía. Dicho beneficio califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

Dicho Código además establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine, el empleador deberá reconocer al empleado una bonificación por desahucio equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio.

El costo del beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio es registrado mediante la constitución de una provisión que es llevada al gasto del ejercicio, en base al cálculo actuarial efectuado por un especialista independiente.

Los pagos efectuados por estos beneficios se deducen de las provisiones constituidas.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos, tasas de interés y cantidad de acciones)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)

Beneficios a Corto Plazo.-

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son contabilizadas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con confiabilidad.

Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago de la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación del 15% de los trabajadores en las utilidades de la Compañía, los mismos que son contabilizados como gastos en la medida que el servicio relacionado es provisto por el

k. Beneficios a empleados (Continuación).-

empleado de conformidad con lo establecido en el Código del Trabajo de la República del Ecuador. El gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades se calcula de la utilidad contable y es reportado en el estado de resultados como una partida previa al del impuesto a las ganancias.

l. Reconocimiento de Ingresos

Ingreso por servicios

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, la Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes: (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad, (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción, (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad y (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

m. Reconocimiento de Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

SONKIR S.A.**(Guayaquil – Ecuador)**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019 y 2018

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos, tasas de interés y cantidad de acciones)

n. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

o. Patrimonio**Capital Social.-**

Al 31 de diciembre del 2019, el capital social de la Compañía está constituido por 800 acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$. 1,00 cada una.

p. Activos Financieros**• Clasificación.-**

La compañía clasifica sus activos financieros en:

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses contados desde la fecha del estado de situación que se clasifican como no corriente.

• Deterioro de activos financieros.-

La compañía evalúa al final de cada periodo si hay evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero. Si existe deterioro de un activo financiero la pérdida por deterioro se reconoce como resultado de uno más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo y que el evento causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueden ser estimados con fiabilidad. El criterio que utiliza la compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar individualmente significativas se las considera para deterioro, cuando están vencidas o cuando otra evidencia objetiva es recibida de que la contraparte ha cesado en sus pagos

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar que individualmente no son consideradas son revisadas por deterioro en grupo, el cual es determinado en referencia a la expectativa de no pago en base a la experiencia de la compañía.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y la disminución se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados.

G. O&P

AUDITORES S. A.

GUAYAQUIL – ECUADOR

SONKIR S.A.
(Guayaquil – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos, tasas de interés y cantidad de acciones)

p. Activos Financieros (Continuación)

- Estimaciones y juicios contables críticos.-

La preparación de los presentes estados financieros requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Los efectos de los cambios en estimaciones contables surgidos de estas revisiones se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si el cambio afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

4. Efectivo y equivalente de efectivo

Un detalle del efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo:	US\$		
Caja Parqueos		1.606	1.298
Caja Chica		6.170	1.450
Bancos locales		19.085	224.118
Total	US\$	<u>26.861</u>	<u>226.866</u>

5. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Un resumen de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Clientes	US\$	26.299	48.767
Funcionarios y empleados		5.729	6.435
Anticipos a proveedores		251.448	175.654
Total		<u>283.476</u>	<u>230.856</u>

El saldo de Anticipos a proveedores al 31 de diciembre del 2019, incluye US\$ 224,115, que corresponde a la adquisición de torniquetes para la operación de la compañía a Controles S.A.

SONKIR S.A.
(Guayaquil – Ecuador)Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019 y 2018

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos, tasas de interés y cantidad de acciones)

5. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar (Continuación)

La política de crédito de la Compañía para clientes es de 15 días plazo y no generan intereses. La antigüedad de la cartera de clientes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es la siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Corriente	US\$	677	424
Vencido:			
de 30 a 60 días		1.971	330
de 61 a 90 días		189	330
de 91 a 120 días		7.165	580
de 121 en adelante		16.297	47.103
Total vencido		<u>25.622</u>	<u>48.343</u>
Total	US\$	<u>26.299</u>	<u>48.767</u>

6. Inventarios

Un detalle del saldo de inventarios al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Mercadería	US\$	84.187	97.070
Importaciones en tránsito		66	1.347
Total	US\$	<u>84.253</u>	<u>98.417</u>

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de inventarios corresponde a artículos adquiridos para la instalación de equipos electrónicos en los diferentes proyectos.

7. Gastos pagados por anticipados

Un detalle del saldo de gastos pagados por anticipados al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Seguros	US\$	4.670	6.295
		<u>4.670</u>	<u>6.295</u>
Amortización acumulada		(369)	(337)
Total	US\$	<u>4.301</u>	<u>5.958</u>

G. O&P AUDITORES S. A.

GUAYAQUIL – ECUADOR

SONKIR S.A.

(Guayaquil – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019 y 2018

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos, tasas de interés y cantidad de acciones)

8. Activos fijos, netos

Un detalle de los activos fijos y su movimiento y por el periodo terminado 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Equipos de oficina	US\$	13.780	12.897
Muebles y enseres		6.111	6.111
Maquinarias y equipos		66.366	64.720
Equipos de computación		20.847	20.582
Vehículos		22.000	22.000
Repuestos y herramientas		85	85
Subtotal costo		<u>128.189</u>	<u>126.395</u>
Menos: depreciación acumulada		<u>(65.593)</u>	<u>(49.809)</u>
Total	US\$	<u>62.596</u>	<u>76.586</u>

El movimiento de los activos fijos por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>Saldo al 31-dic-18</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ventas</u>	<u>Saldo al 31-dic-18</u>
Equipos de oficina	12.897	883	-	13.780
Muebles y enseres	6.111	-	-	6.111
Maquinarias y equipos	64.720	646	-	65.366
Equipos de computación	20.582	265	-	20.847
Vehículos	22.000	-	-	22.000
Repuestos y herramientas	85	-	-	85
Subtotal costo	<u>126.395</u>	<u>1.794</u>	<u>-</u>	<u>128.189</u>
Depreciación acumulada	<u>(49.809)</u>	<u>(15.784)</u>	<u>-</u>	<u>(65.593)</u>
Totales	<u>76.586</u>	<u>(13.990)</u>	<u>-</u>	<u>62.596</u>

	<u>Saldo al 31-dic-17</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Reclasificación</u>	<u>Saldo al 31-dic-18</u>
Equipos de oficina	-	-	12.897	12.897
Muebles y enseres	6.111	-	-	6.111
Maquinarias y equipos	61.812	15.805	(12.897)	64.720
Equipos de computación	16.080	4.502	-	20.582
Vehículos	22.000	-	-	22.000
Repuestos y herramientas	85	-	-	85
Subtotal costo	<u>106.088</u>	<u>20.307</u>	<u>-</u>	<u>126.395</u>
Depreciación acumulada	<u>(32.622)</u>	<u>(17.187)</u>	<u>-</u>	<u>(49.809)</u>
Totales	<u>73.466</u>	<u>3.120</u>	<u>-</u>	<u>76.586</u>

Al 31 de diciembre del 2019, la inversión principal por US\$ 883, corresponden a compra de 3 radios portátiles banda UHF por US\$ 456 y adquisición de un TV Smart de 50" 4KL marca TCL con soporte metálico por US\$ 427. Otra inversión por US\$ 646, es por un generador de 6500 a gasolina 5kw marca SHIN

G. O&P

AUDITORES S. A.

GUAYAQUIL – ECUADOR

SONKIR S.A.

(Guayaquil – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019 y 2018

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos, tasas de interés y cantidad de acciones)

9. Préstamos bancarios

Un detalle de los préstamos bancarios por el periodo terminado 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

	<u>2.019</u>	<u>2.018</u>
Banco de Machala:		
Préstamo PYMES # 622804, fecha de concesión 25 de octubre del 2017, fecha de vencimiento 25 de septiembre del 2020, cuotas mensuales, tasa nominal 11.23%	5,662	12,511
Préstamo PYMES # 614865, fecha de concesión 25 de julio del 2017, fecha de vencimiento 25 de junio del 2020, cuotas mensuales, tasa nominal 11.23%	7,224	20,532
Banco Guayaquil:		
Préstamo # 178768, fecha de concesión 10 de agosto del 2018, fecha de vencimiento 10 de julio del 2019, cuotas mensuales, tasa nominal 11.23%		23,979
Banco Internacional:		
Préstamo renovable cada 3 meses	50,000	50,000
	<u>62,886</u>	<u>107,022</u>
Menos: Porción corriente de la deuda a largo plazo	62,886	94,121
Total de la deuda a largo plazo	<u>-</u>	<u>12,901</u>

10. Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar

Un resumen de las cuentas acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores locales	US\$	23,232	8,399
Proveedores del exterior		20,552	-
Anticipos de clientes		-	195,108
IESS		4,763	4,714
Otras cuentas por pagar		8,223	8,054
Accionistas		-	13,805
Nomina por pagar		10,619	-
Total	US\$	<u>67,389</u>	<u>230,080</u>

Al 31 de diciembre del 2019, las cuentas por pagar a proveedores locales corresponden principalmente a la compra de bienes y servicios, estos saldos no generan intereses y tienen un plazo promedio de 60 días. Al 31 de diciembre del 2019, los principales proveedores locales lo constituyen Junta de Beneficencia de Guayaquil por US\$ 5,600, Compañía de Seguros Ecuatoriano Suiza S.A. por US\$ 4,757, Expoguayaquil por US\$ 2,501; entre los proveedores del exterior se encuentra Breksoft LLC por US\$ 11,761 y Ozak por US\$ 6,257.

18

G. O&P

AUDITORES S. A.

GUAYAQUIL – ECUADOR

SONKIR S.A.
(Guayaquil – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos, tasas de interés y cantidad de acciones)

11. Beneficios a empleados

Un detalle y movimiento de los beneficios a empleados por pagar al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Participación de los empleados en las utilidades	US\$	8,042	7,613
Beneficios sociales:			
Décimo tercer sueldo		2,616	1,841
Décimo cuarto sueldo		4,191	3,344
Fondo de reserva		685	531
Subtotal		<u>7,492</u>	<u>5,716</u>
Total	US\$	<u>15,534</u>	<u>13,329</u>

El movimiento de los beneficios sociales por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

	<u>Saldos al</u> <u>31-12-18</u>	<u>Cargo al</u> <u>gasto</u>	<u>Pagos</u>	<u>Saldos al</u> <u>31-12-19</u>
Décimo Tercer Sueldo	1,841	14,418	13,643	2,616
Décimo Cuarto Sueldo	3,344	6,232	5,385	4,191
Fondo de reserva	531	6,834	6,680	685
Total	<u>5,716</u>	<u>27,484</u>	<u>25,708</u>	<u>7,492</u>

	<u>Saldos al</u> <u>31-12-17</u>	<u>Cargo al</u> <u>gasto</u>	<u>Pagos</u>	<u>Saldos al</u> <u>31-12-18</u>
Décimo Tercer Sueldo	1,839	14,051	14,049	1,841
Décimo Cuarto Sueldo	1,961	5,005	3,622	3,344
Fondo de reserva	1,107	5,928	6,504	531
Total	<u>4,907</u>	<u>24,984</u>	<u>24,175</u>	<u>5,716</u>

12. Activos y Pasivos por impuestos corrientes

Activos por impuestos corrientes

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Retenciones en la fuente		11,231	10,415
Credito tributario		1,749	5,570
Total	US\$	<u>12,980</u>	<u>15,985</u>

SONKIR S.A.

(Guayaquil – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019 y 2018

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos, tasas de interés y cantidad de acciones)

12. Activos y Pasivos por impuestos corrientes (Continuación)

El saldo del pasivo por impuesto por pagar al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto a la renta compañía	US\$	15.727	12.049
Retenciones en la fuente e IVA		671	1.925
Total	US\$	<u>16.398</u>	<u>13.974</u>

Al 31 de diciembre del 2018, se incluye US\$ 764, que corresponden a impuesto a la renta pendiente de pago por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2017.

Por el periodo impositivo correspondiente al 2019, la compañía aplicó la tasa impositiva del 25% (22% en el 2018). La conciliación del impuesto a la renta por el periodo impositivo es el siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	US\$	63.612	50.754
(-) 15% participación trabajadores		8.042	7.613
Subtotal		<u>45.570</u>	<u>43.141</u>
Partidas conciliatorias:			
Más :gastos no deducibles		17.339	8.154
Base imponible	US\$	<u>62.909</u>	<u>51.295</u>
25% impuesto a la renta (22% en el 2018)	US\$	<u>15.727</u>	<u>11.285</u>

Con fecha 9 de abril del 2019, el Servicio de Rentas Internas emitió la circular No. NAC-DGECCGC19-00000003, en donde recuerda a los sujetos pasivos obligados a presentar su declaración del impuesto a la renta correspondiente fiscal 2018, entre lo principal lo siguiente:

Con relación al anticipo del impuesto a la renta, en la declaración del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2018, las sociedades, personas naturales y sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, deberán liquidar el saldo pendiente del pago del anticipo que fue calculado en la declaración del impuesto a la renta del año 2017. Adicionalmente en la declaración del impuesto a la renta del año 2018 se deberá determinar el anticipo del impuesto a la renta con cargo al ejercicio fiscal 2019 calculando únicamente 2 cuotas, las cuales serán pagadas en julio y septiembre del ejercicio fiscal 2019.

Para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2019, se excluirán los rubros de activos, costos y gastos y patrimonio, cuando correspondan a gastos incrementales por generación de nuevo empleo y a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, general un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

Los contribuyentes deberán calcular y pagar el anticipo del impuesto a la renta con cargo al ejercicio fiscal 2019, inclusive si registran pérdida.

Notas a los Estados Financieros
Años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos, tasas de interés y cantidad de acciones)

12. Activos y Pasivos por impuestos corrientes (Continuación)

Asimismo, para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2019 se deberán restar las retenciones que le fueron efectuadas al contribuyente durante el ejercicio fiscal 2018, por residentes y no residentes, en este último caso aquellas que le dan derecho a crédito tributario.

Respecto a la tarifa del impuesto a la renta, la tarifa general del impuesto a la renta aplicable para sociedades respecto al ejercicio fiscal 2018, corresponde al 25%, salvo en cualquiera de los siguientes casos, en los que la tarifa aplicable será de tres puntos porcentuales adicionales:

- a) La sociedad no haya cumplido con el deber de informar su composición societaria hasta la fecha de vencimiento para la presentación de la declaración de Impuesto a la renta.
- b) La sociedad tenga accionistas, socio, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.
- c) La mencionada participación accionaria en paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente sea inferior al 50%, en cuyo caso la tarifa aplicara únicamente sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.
- d) La sociedad informe como último nivel de su cadena propiedad o como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y, que, por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, puedan ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, ni sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, salvo prueba en contrario.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como las exportadoras habituales de bienes, aplicaran la tarifa impositiva el 22% del impuesto a la renta. Para exportadores habituales de bienes, esta tarifa se aplicara siempre que el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

Respecto al cálculo de multas, los sujetos pasivos que no generen un impuesto a la renta causado deberán calcular la multa del 0,1% sobre el total de los ingresos (gravados y exentos) registrados en su declaración del impuesto a la renta, por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación de su declaración del referido impuesto.

El movimiento del impuesto a la renta por pagar a ser declarado por la compañía en el 2019 y 2018 es como sigue:

G. O&P

AUDITORES S. A.

GUAYAQUIL – ECUADOR

SONKIR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos, tasas de interés y cantidad de acciones)

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto a la renta causado	US\$	<u>16.727</u>	<u>11.285</u>
(-) Anticipo determinado		<u>-</u>	<u>4.933</u>
Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado		<u>16.727</u>	<u>6.352</u>
(+) Saldo del anticipo pendiente		<u>-</u>	<u>-</u>
(-) Retenciones en la fuente - nota 8		<u>11.231</u>	<u>10.415</u>
Saldo por cobrar (por pagar) al final del año	US\$	<u>4.496</u>	<u>870</u>

A la fecha de emisión de este informe, las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 2017 al 2019, no han sido revisadas por el SRI.

13 cuentas por pagar a largo plazo

Un detalle de las cuentas por pagar a largo plazo por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proyecto Plaza Quil (Inversoluciones S.A.)	US\$	<u>85.938</u>	<u>104.688</u>
Total	US\$	<u>85.938</u>	<u>104.688</u>

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018, el saldo de las cuentas por pagar a largo con Inversoluciones S.A., corresponden a la de obtener beneficios mutuos en la explotación, operatividad y administración de los espacios de estacionamientos vehiculares en el Centro Comercial Plaza Quil, bajo la modalidad de asociación en participación.

14. Reservas para Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio

Un detalle de las reservas para jubilación patronal y bonificación por desahucio por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Reserva por Jubilación patronal	US\$	<u>12.660</u>	<u>9.675</u>
Bonificación por desahucio		<u>12.588</u>	<u>3.988</u>
Total	US\$	<u>25.248</u>	<u>13.663</u>

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de la República del Ecuador, los empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma institución, tendrán derecho a la jubilación patronal y en aquellos casos en los cuales el empleado haya prestado sus servicios entre 20 y 25 años, el beneficio se reconocerá en forma proporcional. La Compañía no mantiene un fondo separado para este beneficio sino que establece una reserva en base a un estudio actuarial realizado por una firma de actuarios independiente debidamente calificada. El método actuarial utilizado para el cálculo de jubilación patronal, es el de "Costeo de Crédito Unitario Projectado".

SONKIR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos, tasas de interés y cantidad de acciones)

Al 31 de diciembre del 2019, los fundamentos técnicos utilizados por el actuario para el establecimiento de la reserva para jubilación patronal fueron: a) la remuneración del empleado y disposiciones del Código del Trabajo, que establece que la pensión mensual del empleado por jubilación patronal no podrá ser mayor que el salario básico unificado medio del último año (US\$, 394 en el 2019, (US\$ 386 en el 2018), b) 25 años de servicio como mínimo; c) bases demográficas del personal; d) tabla de mortalidad ecuatoriana; y, e) una tasa de interés actuarial del 4% anual.

Un resumen del valor actual de las reservas matemáticas actuariales de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Valor actual de las reservas matemáticas actuariales de jubilación patronal:		
Trabajadores con tiempo de servicio menor a 10 años	12.660	9.675
Trabajadores con tiempo de servicio mayor a 10 años	-	-
Total	US\$ <u>12.660</u>	<u>9.675</u>

14. Reservas para Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio (Continuación)

La jubilación a cargo del empleador se sustenta en los artículos 216 al 219, inclusive, del Código del Trabajo. En esos artículos se determinan las condiciones, requisitos, límites inferior y superior de la pensión vitalicia mensual, y manera de determinar la misma.

La Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, expedida por la Asamblea Nacional el 27 de diciembre de 2017, publicada en el Registro Oficial No. 150 de 29 del mismo mes y año, artículo 1, numeral 3, sustituye el número 13, del artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, que tiene relación con la deducciones para la determinación de la base imponible sujeta al impuesto a la renta de ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos, por lo siguiente: "13.- Los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas de ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de la obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal".

De acuerdo con dicha Ley Orgánica, la deducción corresponde únicamente a los pagos de pensiones jubilares patronales que se hayan realizado durante el año en curso. Esa deducción sirva para determinar la base imponible sujeta al impuesto a la renta de ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos.

Notas a los Estados Financieros
Años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos, tasas de interés y cantidad de acciones)

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Capítulo IV, Depuración de los ingresos, Sección Primera, De las deducciones, artículo 10, Deducciones, numeral 13, preceptúa "los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal".

En dicha Ley, el artículo innumerado después del artículo 10, impuestos diferido, establece que "para efectos tributarios se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el reglamento.

En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras".

Las reformas al Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, publicado en el Registro Oficial No. 312 de 24 de agosto de 2018, Capítulo I, "Reformas al Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno", artículo 1, numeral 10, literal c), dispone "A continuación del numeral 10 agréguese el siguiente":

"11. Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno".

14. Reservas para Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio (Continuación)

El movimiento de las reservas para jubilación patronal y bonificación por desahucio registrado por la compañía por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	US\$	13.663	8.162
Provisión cargada al gasto		13.293	6.088
Ajuste		453	-
Pagos		<u>(2.161)</u>	<u>(587)</u>
Total	US\$	<u>25.248</u>	<u>13.663</u>

15. Patrimonio de los accionistas

Capital social

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el capital social de la Compañía está constituido por 800 acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$, 1.00 cada una. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle de la conformación del capital social es el siguiente:

24

G. O&P AUDITORES S. A.

GUAYAQUIL – ECUADOR

SONKIR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos, tasas de interés y cantidad de acciones)

	<u>Acciones</u>		<u>Valor nominal</u>	<u>Participacion US\$</u>		<u>% Participacion</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>		<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Nicolás Izurieta Cordovez	792	792	1.00	792	792	99%	99%
Maria Isabel Perez Cedeno	8	8	1.00	8	8	1%	1%
Total	800	800		800	800	100%	100%

Reserva Legal

La ley de compañía de la República del Ecuador, establece que salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades liquidas que resulten de cada ejercicio económico, se tomara un porcentaje no menor de un 10%, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva legal si este, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

16. Ingresos

Un detalle de los ingresos al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Venta de bienes:	US\$		
Control Parqueo		94.215	45.989
Control de acceso		764.047	133.045
Suministros y accesorios		30.102	33.011
Prestacion de servicios:			
Mantenimiento y servicios		112.854	420.227
Administracion parqueo		188.814	157.172
Otros ingresos financieros:			
Intereses financieros ganados		161	109
Total	US\$	1.190.193	789.553

17. Compromisos

a. **ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO DE CONCESION DEL SERVICIO PARA LA ADMINISTRACION Y OPERATIVIDAD DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO VEHICULARES EN EL CENTRO COMERCIAL PLAZA QUIL**

- La escritura fue emitida en la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas el 16 de diciembre del año 2015, ante la Abogada Roxana Acuria Quintero, notaria publica suplente vigésima octava del cantón comparecen a otorgar la presente escritura el Centro Comercial Plaza Quil representado legalmente en forma conjunta por los señores Jimmy Criollo Vera en calidad de administrador y el Sr. abogado Jaime Vernaza Trujillo en calidad de presidente del directorio y la compañía SONKIR S:A, legalmente representada por el Sr. Nicolás Izurieta en su calidad de Gerente General de la misma.

Entre las principales clausulas constan las siguientes:

25

SONKIR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos, tasas de interés y cantidad de acciones)

- **Antecedentes.-** Plaza Quil es un centro comercial ubicado en la ciudad de Guayaquil en el sector de la Ciudadela John F. Kennedy, sometido al régimen de propiedad horizontal según consta de la Escritura Pública de Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal de la edificación denominada Centro Comercial Plaza Quil otorgada ante el Notaria trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini el 26 de agosto de 1988 e inscrita en el registro de la Propiedad de Guayaquil el 21 de septiembre de 1988.

Dentro del recinto del centro comercial existen áreas comunes destinadas al estacionamiento de vehículos visitantes y propietarios de dicho centro comercial que totalizan 201 espacios de parqueo sobre un metraje aproximado total de 8,008.00 m².

PLAZA QUIL declara que la antedicha oferta comercial del concesionario ha sido puesta en conocimiento del directorio, el cual luego de las deliberaciones y ajustes correspondientes y de conformidad con lo estipulado en el art.23 letra e) del reglamento interno, ha aceptado en su totalidad la oferta comercial del concesionario, autorizando al administrador y al presidente del directorio a la suscripción del presente contrato.

- **Sobre el Sistema Tarifado y sus componentes.-** El sistema tarifado describe las diversas tarifas que se pueden cobrar a los usuarios por el uso del estacionamiento del centro comercial, dependiendo de la modalidad a la cual se ajusten. Las partes señalan que existen dos tipos de tarifas reguladas y no reguladas. Dentro de la primera categoría están comprendidas las siguientes: a) la tarifa fijada por hora o fracción de hora es de US 1,25; b) la tarifa máxima por día es el valor que resulte de multiplicar la tarifa por hora por 12, que, al momento de la suscripción del presente contrato es de US\$ 15; c) la tarifa por boleto perdido es igual a la tarifa máxima por día; d) la tarifa mensuales de US\$ 80; y, e) la tarifa diferenciada para moto es de US\$ 0.75 por hora o fracción. Dentro de las tarifas no reguladas se encontraran aquellas que las partes definan en sus reuniones periódicas y de las que se dejara constancia en las actas de trabajo respectivas.

17. Compromisos (Continuación)

- **Sobre el Sistema Tarifado y sus componentes.-** Los tickets serán emitidos por el concesionario de acuerdo a sus políticas, con libertad y autonomía en la forma y contenido de los mismos. Estos tickets fijaran la hora exacta del ingreso del vehículo y a partir de la cual se empezara a contabilizar el tiempo que el usuario permanece en el área. A todo usuario deberá otorgarse un periodo de gracia ordinario con excepción de los clientes del Supermercado Mi Comisariato, quienes gozaran de un periodo de gracia extraordinario que deberá ser acreditado y corroborado, mediante el proceso de validación. Una vez validado y cancelado el ticket, el usuario dispone de 10 minutos para salir del centro comercial.
- **Aspecto Económicos del contrato.-** Las tarifas descritas en la cláusula cinco uno de este contrato serán ajustadas automáticamente cada dos años tenido como referencia el índice de precios al consumidor expedido por el INEC, o por el organismo que haga sus veces en el futuro. El Concesionario reconocerá a PLAZA QUIL mensualmente, durante el periodo de la concesión, como importe por las recaudaciones que se obtengan del cobro por estacionamiento en el área, el equivalente al porcentaje de la recaudación que corresponda según los rangos que se establecen en la tabla respectiva. En ningún caso el valor será menor de US\$ 3,500, que será el valor mínimo que PLAZA QUIL deberá recibir mensualmente, salvo los importes prorrateados o, proporcionales por meses en curso o ya iniciados.

SONKIR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos, tasas de interés y cantidad de acciones)

- **Procedimiento de liquidación de valores por cobro de estacionamiento.-** El concesionario para efectos de la liquidación correspondiente por las recaudaciones de las fuentes de ingreso de este contrato, entregará a PLAZA QUIL dentro de los primeros 3 días hábiles de cada mes, los informes de recaudación del ingreso bruto sin IVA, correspondientes al mes anterior. PLAZA QUIL dispondrá de un término de 2 días para revisar el reporte y formular las observaciones que estimare pertinente, las cuales, de existir pondrá a consideración del concesionario. Cumplido dicho termino PLAZA QUIL deberá emitir la factura respectiva, partir de lo cual el concesionario dispondrá de 3 días hábiles para cancelar a PLAZA QUIL el valor que corresponda según la liquidación.
- **Obligaciones de las partes.- de PLAZA QUIL.-** a) Poner a disposición del concesionario en el sentido más amplio el área para el estacionamiento de vehículos del centro comercial, incluyendo el espacio físico necesario para instalar todos los equipos para el control de acceso de los vehículos y recaudaciones en el estacionamiento; b) Garantizar en todo momento la energía eléctrica suficiente y del voltaje adecuado, para el buen funcionamiento de los equipos, salvo caso fortuito o fuerza mayor; c) Prestar todas las facilidades que se requieran para acometer una línea telefónica y una conexión para servicio de internet para uso exclusivo del concesionario; d) Prestar todas las facilidades que se requieran para cometer las instalaciones eléctricas que servirán de operación de los equipos de parqueo; e) Mantener el servicio de guardianía que debe prestarse ininterrumpidamente y operara en beneficio de todas las instalaciones de PLAZA QUIL; f) Proporcionar al concesionario un espacio físico no menor a 15 m2, en el área del Centro Comercial; g) proporcionar, a su propio costo, el personal y suministros para la limpieza del estacionamiento del Centro Comercial; h) Mantener en buen funcionamiento el sistema de drenaje de aguas lluvias durante el periodo invernal; i) Mantener en buen estado la carpeta asfáltica del estacionamiento; j) Suscribir, solicitar, tramitar y ejecutar según corresponda los permisos y autorizaciones necesarios para realizar las obras civiles y eléctricas, de telecomunicaciones y de otra índole; k) Mantener al día el pago de impuestos, tasas, contribuciones, patentes, licencias y demás obligaciones tributarias y fiscales.

17. Compromisos (Continuación)

- Del Concesionario-** a) Instalar, por su cuenta y responsabilidad, los equipos para el área a mas tardar hasta 120 días después de otorgados los permisos de construcción para obras civiles que correspondan; b) Operar y administrar los parqueos bajo los parámetros de las cláusulas del presente contrato; c) Proporcionar señalización vertical que el parqueadero requiera para agilizar el acceso y la circulación vehicular; d) Se compromete a realizar la señalización horizontal al menos una vez durante el periodo de la concesión o cuando por deterioro sea evidentemente necesario para la prestación adecuada del servicio objeto de este contrato; e) Prestar el servicio complementario de monitoreo del área, como soporte para la operación misma, sin que esto convierta a SONKIR en responsable de la seguridad del centro comercial, sus locales, vehículos o usuarios.
- **Plazo.-** El presente contrato tendrá un plazo de duración de 8 años contados a partir de la fecha en la que se suscriba el acta de **INICIO DE ACTIVIDADES**. El presente contrato no prevé cláusula de prórroga automática, por lo que vencido el plazo, se entenderá terminada la vigencia del mismo, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones a que hubiere lugar.

Notas a los Estados Financieros
Años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos, tasas de interés y cantidad de acciones)

- **Otros aspectos atinentes al servicio.-** Los horarios de atención del concesionario en el área y dentro de los cuales se entenderán exigibles sus obligaciones son: a) de 8h00 a 22h00 en días hábiles de lunes a viernes exceptuando feriados; b) sábados, domingos o feriados es de 09h00 a 22h00; c) A discreción del concesionario, los días domingos podrán ser de entrada gratuita. Estos horarios pueden ser modificados por mutuo acuerdo de las partes.

b. CONSTITUCION DEL CONSORCIO SONKIR & INVERSOLUCIONES ASOCIADOS

- En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, el 28 de abril del 2016, ante el Dr. Rafael Alulema Borja, Notario Quincuagésimo del cantón Guayaquil comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura por una parte la empresa SONKIR S.A. representada por su representante legal Nicola Izurieta Cordovez en su calidad de Gerente General; por otra parte la empresa Inversoluciones S.A. debidamente representada por su representante el Sr. José Ojeda Romero en su calidad de Gerente general, elevan a escritura pública para insertar una minuta en a que conste la Constitución del CONSORCIO SONKIR & INVERSOLUCIONES ASOCIADOS.
- **Objeto.-** El objeto es el de obtener beneficios mutuos en la explotación, operatividad y administración de los espacios de estacionamientos vehiculares en el centro Comercial Plaza Quil, bajo la modalidad de asociación en participación.
- **Plazo.-** El presente contrato tendrá un plazo determinado de duración de 8 años contados a partir de la firma del presente instrumento público.
- **Aporte del Asociado.-** Las partes de común acuerdo han establecido que el aporte económico del Asociado es de US\$ 150,000, de los cuales a la fecha de suscripción de este contrato ya se han entregado US\$ 50,000; y el saldo será entregado hasta el 15 de mayo del 2016 mediante 2 abonos cada uno de US\$ 25,000 y un abono final de US\$ 50,000, en las fechas establecidas en el cronograma que forma parte de este contrato. Así mismo, las partes han acordado que el aporte económico que realiza el asociado será devuelto en forma mensual durante la vigencia del presente contrato y dentro de los primeros 5 días de cada mes, mediante la entrega de un valor fijo de US\$ 1,562.50.

17. Compromisos (Continuación)

- **Rentabilidad.-** Las partes acuerdan que la participación de ambas en las utilidades mensuales que arroje el negocio será en forma proporcional correspondiéndole a cada uno el 50%, esto es luego de descontar los gastos administrativos, los impuestos tributarios, el importe de recaudación a favor del concesionario PLAZA QUIL.
- **Liquidación de la rentabilidad.-** El asociante para la liquidación de la rentabilidad que será realizada mes a mes, entregara al asociado la misma información la que está obligada a entregar, dentro de los 3 primeros días hábiles de cada, a PLAZA QUIL y que contienen los ingresos brutos sin IVA correspondientes al mes anterior y la liquidación del importe de recaudación a favor del concesionario PLAZA QUIL; así mismo entregara los soportes de los gastos administrativos y la liquidación final de los ingresos netos obtenidos mensualmente con la indicación de la rentabilidad del 50% que le corresponde tanto al asociante como al asociado; valor que deberá ser cancelado a favor del asociado junto

Notas a los Estados Financieros
Años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la
información sobre porcentajes, plazos, tasas de interés y cantidad de acciones)

con el dividendo mensual por devolución del aporte dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes. El asociado entregara las factura que acredite el pago de tales valores dentro del término de 48 horas, cumplido dicho plazo se procederá a cancelar a favor del asociado en el termino de 24 horas, en ningún caso al rentabilidad del negocio a favor del asociado será menor de los US\$ 80,000, durante la vigencia de los 8 años del presente contrato. Al efecto, las partes de común acuerdo han pactado que anualmente el asociado por concepto de rentabilidad anual deberá recibir la cantidad mínima de US\$ 10,000.

- **Terminación del contrato y penalidades.-** El presente contrato terminara por las siguientes causa: 1) Por el vencimiento del plazo de 8 años, en cuyo caso el asociante deberá cancelar los valores pendientes a favor del asociado dentro del plazo de quince días des de la fecha de terminación; 2) Por mutuo acuerdo entre las partes en cuyo caso el asociante debere devolver el saldo que faltare para completar a totalidad del aporte económico del asociado por la cantidad de US\$ 150,000; 3) Por sentencia judicial o laudo arbitral que declare la nulidad o resolución del contrato de concesión de servicio para la administración y operatividad de espacios de estacionamientos vehiculares en el Centro Comercial Plaza Quil en cuyo caso el asociante deberá devolver el saldo que faltare para completar la totalidad del aporte económico del asociado esto es la cantidad de US\$ 150,000; 4) Por terminación anticipada del asociado cuando se invoque o se configure mora en el pago de 3 meses consecutivos del dividendo mensual por devolución del aporte del asociado o por mora en el pago de 3 meses consecutivos de la rentabilidad mensual a favor del asociado, para este evento el asociante deberá devolver el saldo que faltare para completar la totalidad del aporte económico del asociado esto es la cantidad de US\$ 150,000, por concepto de indemnización por daños y perjuicios de la empresa asociante se obliga a pagar a favor del asociado la cantidad de US\$ 40,000 dentro del mismo plazo de 15 días; 5) Por terminación unilateral de Plaza Quil del contrato de concesión del servicio para la administración y operatividad de espacios de estacionamientos vehiculares en el Centro Comercial Plaza Quil celebrado con el asociante, en cuyo caso el asociante deberá devolver el saldo que faltare para completar la totalidad del aporte económico del asociado esto es la cantidad de US\$ 150,000. Por concepto de indemnización por daños y perjuicios la empresa asociante se obliga a pagar a favor del asociado las siguientes cantidades: 5.1) Por el primer año deberá pagar la cantidad de US\$ 25,000; 5.2) Por el segundo año deberá pagar la cantidad de US\$ 21,500; 5.3) Por el tercer año deberá pagar la cantidad de US\$ 18,000; 5.4) Por el cuarto año deberá pagar la cantidad de US\$ 15,500; 5.5) Por el quinto año deberá pagar la cantidad de US\$ 13,000; 5.6) Por el sexto año deberá pagar la cantidad de US\$ 11,000; 5.7) Por el séptimo año deberá pagar la cantidad de US\$ 9,500; y, 5.8) Por el octavo año deberá pagar la cantidad de US\$ 8,000.

17. Compromisos (Continuación)

- **Terminación del contrato y penalidades.-** 6) Para el evento de que el asociante llegare a fusionarse, transformarse, escindirse o llevar a cabo otra forma de reorganización societaria que ponga en peligro la marcha del negocio de la concesión con PLAZA QUIL; en cuyo caso el asociante deberá devolver el saldo que faltare para completar la totalidad del aporte económico esto es la cantidad de US\$ 150,000. Además por concepto de indemnización por daños y perjuicios la empresa asociante se obliga a pagar a favor del asociado la cantidad de US\$ 40,000, dentro del mismo plazo de 15 días señalados en el presente contrato.

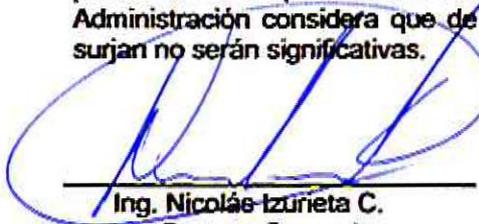
G. O&P

AUDITORES S. A.

GUAYAQUIL – ECUADOR

18. Contingencias

A la fecha de emisión de este reporte, las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 2017 al 2019 no han sido revisadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Consecuentemente, la Compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por deducciones no aceptadas para fines fiscales. Sin embargo, la Administración considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas.



Ing. Nicolás Izurieta C.
Gerente General



CPA. Betzabeth Calle C.
Contadora